

ACTA N° 17 2013
ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2013

Siendo las 10:15 horas y contándose con la asistencia de los señores (a) concejales (a): Jacqueline Romero Inzunza, Luis Marican Marican, José Lizama Díaz, Martín Salazar Carvajal, Raúl Pantoja Seco y Rodrigo Reus Granzotto, Sr. Alcalde, don Humberto Catalán Candía da inicio a la sesión en nombre del Señor, actúa como Secretario don Osvaldo Villarroel Carrasco.

TABLA:

- 1.- LECTURA Y APROBACION ACTA DE SESION DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2013.
- 2.- CORRESPONDENCIA.
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
- 4.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES
 - No hay.-
- 5.- ASUNTOS NUEVOS
 - 5.1.- Aprobación Comodato de Terreno para Comité de Agua Potable Rural de Polul, Escuela G-626, SECPLAN.
- 6.- INCIDENTES.

DEL DESARROLLO DE LA SESION:

- 1.- LECTURA Y APROBACION ACTA DE SESION DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2013.
 - Sr. Presidente, en primer lugar, somete a aprobación el Acta Ordinaria de fecha 11 de Junio del año en curso, la que es aprobada por la unanimidad de los señores Concejales sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA:

Para conocimiento de Señores Concejales, su opinión o acuerdo según corresponda se da lectura a la siguiente documentación.

2.1.- Carta de fecha 10 de Junio de 2013, de la Asociación de Municipalidades Región de la Araucanía, para formalizar y respaldar invitación enviada vía correo electrónico, a Alcaldes y Concejales Municipales a participar en reunión de trabajo el día jueves 27 de Junio a partir de las 9:30 hrs., en salón Vip del Estadio Germán Becker, para abordar temas de interés para los Municipios de la Región:

- Recoger y formalizar aporte de los Municipios en la construcción de la Ley Araucanía,
- Presentación resultados estudios regionales sobre residuos sólidos: sistema propuesto, localización, costos, rol de los Municipios.
- Personalidad Jurídica AMRA.
- Validar Programa Capacitación Concejales.

La Construcción de una Ley para la Región de la Araucanía, que permita dinamizar la economía y desarrollo regional y la eliminación de las fuentes de origen de la contaminación ambiental que se expande desde el centro urbano de la región hacia las comunas aledañas, son dos situaciones que requieren de una acción conjunta de los Municipios, tanto en el análisis del problema, como en la definición de soluciones eficientes y sustentables.

- Sr. Presidente, solicita saber quiénes asistirán a esta reunión para disponer de un vehículo para su traslado.

Manifiestan su interés en participar de esta reunión, los Sres. Concejales, José Lizama, Jacqueline Romero, Martín Salazar y Luis Marican.



- Sr. Presidente, señala que todos los temas son importantes, pero algunos son más significantes, como lo es el tema de los residuos sólidos, todos conocen el problema de Pitrufuquén, no así en Gorbea y Loncoche, este trabajo está hace más de un año, pero se paralizó a nivel regional, por ende es importante esta reunión.

* Concejala Sra. Jacqueline Romero, solicita la participación de algún funcionario.

- Sr. Presidente, manifiesta que él asistirá acompañado de la Sra. Oriana Bonvallet, Directora de Obras, quien maneja toda la información, ya que ha participado de toda esta actividad.

* Concejal Sr. Lizama, señala que en el caso de Loncoche y Gorbea, no se han dejado estar, a diferencia de Pitrufuquén, han avanzado teniendo una tremenda ventaja a las demás comunas de la región.

- Sr. Presidente, dice que no se trata de falta de interés, el problema fue que no se hizo legalmente la constitución de la Asociación Cautín Sur, pero hoy se está trabajando en eso.

- Secretario Municipal Sr. Villarroel, dice que participó hasta cuando se busco el terreno, pero después a la comunas pequeñas como Pitrufuquén no se les iba autorizar el relleno sanitario, se iba a buscar lugares con mayores disponibilidad de terrenos, para concentrar, y en ese proyecto las comunas iban a tener una estación de transferencia, para desde allí llevar a un lugar de disposición final provincial o regional, en ese tiempo se hablaba de las comunas de Lautaro y de Padre Las Casas.

2.2.- Carta Solicitud, de fecha 14 de Junio de 2013, de los alumnos de 7° y 8° año básico del Colegio Alemán de Faja Maisan, y a la vez informando que realizan su gira de estudios con propósito pedagógico cada 2 años, correspondiendo este 2013 hacerla realidad. Por lo expuesto anteriormente, es que el curso está realizando actividades que tienen por finalidad el reunir los fondos necesarios para concretar dicha gira. Para ello, se han propuesto realizar un "bingo" en el gimnasio del establecimiento y por ello solicitan cooperación con algún premio; para así hacer realidad el anhelo de los alumnos.

- Se Presidente dice que se hará entrega de copia de este documento a cada Concejal.

2.3.- Oficio N° 5, de fecha 17 de Junio de 2013, de Elsa Barriga Carrasco, Presidenta Cruz Roja Chilena Pitrufuquén, adjuntando los antecedentes para solicitar subvención, consistente en \$1.000.000, dinero que les permitirá poder entregar asistencia en forma más expedita y concreta a las personas de escasos recursos.

- Sr. Presidente, dice que esta subvención esta aprobada e incluida en el Presupuesto Municipal 2013.

2.4.- Carta de fecha 10 de Junio de 2013, del Comité de Pequeños Agricultores Bella Vista, sector Variante Bornand, Segunda Faja, este comité comenzó a funcionar en diciembre del año pasado, obteniendo una muy buena acogida por parte del municipio y de los funcionarios para trabajar por el bienestar de todos los socios.

Y en este sentido, y con el afán de seguir esforzándose para sacar adelante a sus familias, es que solicitan que puedan incluir a este Comité de Pequeños Agricultores en un PRODESAL, para recibir la asesoría técnica que necesitan.

- Sr. Presidente, señala que respecto a los programas PRODESAL, la municipalidad ha postulados a más sectores, pero no han tenido respuesta del Gobierno Regional, el propósito es poder cubrir el cien por ciento de la población rural, ya sea con PDTI o PRODESAL.

2.5.- Carta de fecha 17 de Junio de 2013, de la Academia Deportiva y Cultural Unión Gremio Chile, sector Los Galpones, de Pitrufuquén, solicitan subvención por el monto de \$ 600.000, que según Acta N° 39 de Concejo Municipal, del 28 de Diciembre de 2012, fue aprobada por el Concejo. Estos recursos serían en primer instancia para un viaje a Brasil, a un campeonato de fútbol a la ciudad de Vacaría, en el mes de enero 2013, lo que no fue posible concretar en esa fecha, pero ahora se realizará el segundo campeonato del año 2013, desde el 12 al 21 de Julio, saliendo desde Chile el día 09 de julio del presente año, a la ciudad de Angatuba, Estado de Sao Pablo.

Es por esta razón, que solicitan los recursos aprobados el año pasado, para seis niños de la comuna.



- Sr. Presidente, solicita la intervención de la Encargada de Finanzas.
- DAF Srta. Mónica Rivera, dice que ellos presentaron su solicitud y no se les entregó los recursos porque nunca presentaron el proyecto, los recursos están aprobados por el Concejo desde el año pasado, para un tema en específico, y si ellos ahora van hacer uso de esos recursos, tendrán que hacer un nuevo proyecto y presentarlo.
- * Concejal Sr. Marican, dice que el tenor de esta solicitud al igual que las anteriores, es para ir en ayuda de algunos niños que no tienen los recursos para solventar este viaje a Brasil. Como bien señalaba la Directora de Finanzas, los recursos no se utilizaron y aprueba la solicitud, cumpliendo con todos los requisitos.
- * Concejala Sra. Jacqueline Romero, de igual manera, manifiesta que los recursos ya estaban comprometidos, aprueba.
- * Concejal Sr. Lizama, añade que efectivamente lo solicitado apunta a lo mismo, solo se trata de un cambio de fecha, es el mismo campeonato y en el mismo tenor, aprueba.
- * Concejal Sr. Salazar, aprueba con las modificaciones necesarias al proyecto.
- * Concejal Sr. Reus, aprueba.
- * Concejal Sr. Pantoja, del mismo modo aprueba.
- * Sres. Concejales aprueban por unanimidad la subvención solicitada por la Academia Deportiva y Cultural Unión Gremio Chile, por un monto de \$600.000.-

2.6.- Carta de fecha 12 de Junio de 2013, de Marta Navarrete Toro, con domicilio en lugar Filoco, de la Comuna de Pitrufuquén, que en reiteradas oportunidades se acercó al señor Alcalde y al Encargado de Caminos don Domingo Antiman, para solicitar el arreglo de este camino vecinal, el cual está en pésimas condiciones, además el año pasado envió una solicitud por este mismo tema y no pasó nada.

- Sr. Presidente, señala que ya le dio la orden al Encargado de Caminos para que trabaje durante esta semana en este sector.

2.7.- Carta de fecha 31 de mayo de 2013, de las Organizaciones de Puraquina Alto, con la finalidad de solicitar un espacio físico en el Colegio San Ramón de Puraquina Alto, para que las organizaciones, J.J.V.V. N° 2 de Puraquina Alto, Comité de Agua Potable y Agrupación de PDTI N° 2, puedan realizar sus reuniones, ya que por el mal estado del tiempo es de incomodidad efectuar las reuniones al aire libre, expuestos al frío y lluvia. Esta solicitud es de urgencia ya que existen socios de la tercera edad y madres con niños, por lo que ellos están propensos a enfermedades. Estos encuentros son de carácter obligatorio y deben realizarse mensualmente.

- Sr. Presidente, dice que los vecinos solicitan un espacio físico en el colegio, en Puraquina Bajo existe un colegio que lo utiliza la comunidad, pero a ellos se les dificulta llegar hasta este sector, por eso solicitan este espacio. Hay solo dos salas las que se utilizan para hacer las clases, hay muy poco alumnado, y se solicita un espacio para las organizaciones, Junta de Vecinos, PDTI, PRODESAL, etc.

* Concejala Sra. Jacqueline Romero, dice que hace un par de semanas estuvo en el sector, donde se reactivó la Junta de Vecinos, reunión que se realizó en el patio techado con mucho frío. Por otra parte los alumnos ocupan una sala, y en la otra sala es donde ellos almuerzan, las reuniones se realizarían cuando los niños no las estén utilizando, los apoderados son muy comprometidos. Aprueba esta solicitud.

* Concejal Sr. Marican, dice que esta solicitud no es resorte del Concejo Municipal, le corresponde al Alcalde, de todas maneras manifiesta toda su voluntad en aprobar.

* Concejal Sr. Lizama, señala que el año pasado el DAEM entregó un documento informando que no iba disponer de los establecimientos para ninguna actividad extra educacional, no es facultad del Concejo, se modificó la ley 20.500, donde se le entrega amplias facultades al DAEM. En esta oportunidad respeta esta disposición y va a esperar que se manifieste el Alcalde, el DAEM y el Director del Establecimiento.

* Concejal Sr. Salazar, de la misma manera, el administrador de los bienes de la comuna es Alcalde.



* Concejal Sr. Reus, es una determinación del Alcalde.

* Concejal Sr. Pantoja, toma las palabras de su colega Salazar, es voluntad y facultad del Alcalde.

- Sr. Presidente informa que verá esta situación directamente con el DAEM y la Directora del Colegio.

2.8.- Carta de fecha 11 de Junio de 2013, de don Cesar Antonio Fernández Díaz, de Profesión Arquitecto, dirigida al Contralor Regional. Quien fue contratado bajo modalidad honorarios autorizados por el Alcalde y Concejales de la comuna, para realizar trabajos tendientes a detectar y solucionar problemas para obtener Resolución Sanitaria, que a la fecha de su contrato no la tenía el CSR de Pitrufuquén. Considerando que su contrato se realizo en tres estados de pago por los avances que se realizara en dicha materia, por su experiencia fue recaudando los antecedentes, los cuales no encontró, los solicitó a la Sra. Marta Villegas, Directora de dicho establecimiento, que le entregaba los antecedentes que ella tenía. En el proceso se fue dando cuenta que dicho establecimiento contaba con la mínima documentación y el servicio dio provisoriamente una autorización para funcionar. Comprometiéndose la autoridad máxima a concluir los procedimientos finales, de este modo se genero documentación e información técnica para que a futuro la municipalidad licitara estas obras; concluidos los avances que se exigían en el primero y segundo estado de pago, se entrego la documentación solicitada al Departamento de Salud de la Municipalidad de Pitrufuquén. Todo esto, fue aprobado y firmado por el señor Osvaldo Villarroel, quien actúa como Secretario Municipal y Director de Control, quien verifico toda la documentación, información técnica y planos técnicos entregados para realizar dichos estados de pago. Todo esto en conformidad a la legalidad y transparencia, se continuó el trámite para la firma del señor Alcalde y pago correspondiente.

Lo gravemente ocurrido, fue al momento de efectuar la tercera parte del contrato, era establecer el saneamiento del terreno donde estaba construido el CSR (Centro de Salud Rural). Se encontró con una gran sorpresa, la municipalidad había construido dicho establecimiento por un proyecto aprobado y verificado por el Ministerio de Obras Publicas, por un monto aproximado a \$200.000.000, en un terreno que no le pertenecía al municipio en un 100%, y más grave aún, engañaron al Servicio Nacional de Salud, de dicha situación estaba al tanto el señor Alcalde, don Humberto Catalán, el señor Administrador Municipal don Jorge Jaramillo, los señores Concejales de la comuna de Pitrufuquén, el Señor Director de Control, quien tenía documentación del terreno el cual no pertenecía al municipio. Y por último el señor Miguel Guzmán, quien es el jefe de finanzas y que modificó al menos tres veces su contrato para poder llegar a acuerdos de trabajos donde el incluye el saneamiento del terreno, acción que de inmediato se le informó a él, que necesitaban los dominios vigentes, los cuales contienen la superficie del terreno del CESFAM. Con ello se iba a generar un proyecto de fusión de roles, una vez ellos como municipio pudiesen certificar los dos dominios vigentes en cuestión, uno pertenecía a la Municipalidad y el otro pertenecía a otra entidad.

- Sr. Presidente, señala que desconocía que el terreno tuviera dos roles, la Municipalidad gestionó el cambio de uso de suelo, ya que antes estaba destinado para educación, e hicieron los trámites para construcción del establecimiento creyendo que era un solo paño. Después intervino el Dpto. de Salud y la Unidad de Control cuando se requirió el tercer y último estado de pago, pero al parecer este señor no ha hecho el trabajo como corresponde.

* Concejala Sra. Jacqueline Romero, dice que hace tiempo atrás cuando estuvieron viendo la posibilidad de una nueva construcción para el CESFAM, con sus colegas y Bienes Nacionales, donde descubrieron esta anomalía y lo dijeron en Concejo, se construyó un establecimiento de salud donde nunca debió ser.

- Sr. Presidente, según entiende que en este problema existen responsabilidades que le competen al arquitecto.



- Secretario Municipal Sr. Villarroel, dice que es una situación particular que pasa con este señor, efectivamente el encargado de la unidad de control no visó el tercer y último estado de pago, porque no se estaba cumpliendo con el contrato de trabajo, dentro del cual se establecía el saneamiento de dicho terreno, por otro lado, si la municipalidad hubiese desconocido esta situación, no se le hubiese contratado para tal efecto.

* Concejal Sr. Lizama, dice que el Arquitecto no deja de tener razón en algunos puntos, por las irregularidades que el denuncia, existe una resolución N° 1 de fecha 31 de Julio de 2007, en la cual este terreno, se le hizo entre comillas saneamiento, existen dos roles el 46-17 y rol matriz 46-4, una superficie de 1.550 mts², del cual, no se sabe si la municipalidad es tenedor de esa superficie.

Entiende que se hicieron gestiones solo para conseguir una autorización provisoria, y le llama mucha la atención, porque no se puede construir sin acreditar propiedad.

- Secretario Municipal Sr. Villarroel, dice que la construcción de ese edificio data de muchos atrás, unos treinta años, que el terreno donde está construido el ex CAD, hoy Consultorio, es de propiedad municipal y que el sitio que está entre el Consultorio y el terreno de investigaciones, es el que se debe sanear.

2.9.- Carta de fecha 17 de junio de 2013, de Sra. Gladys Curimil A., Presidenta del Comité de Pavimentación Participativo "Enrique Tenorio", del sector Ultra Estación, comuna de Pitrufquén.

Con fecha 14 de Enero del presente año, este comité envió un documento al Honorable Concejo, para solicitar muy respetuosamente, que en la medida de sus posibilidades, o a través de algún proyecto, se pudiera instalar señalética de tránsito en la calle José Miguel Carrera, como pasos de cebra y señalética de tonelaje de camiones que transitan a gran velocidad, ya que al pavimentarse, ésta presenta grandes riesgos de accidentes para los peatones.

- Sr. Presidente, señala que esta solicitud fue derivada al Director de Tránsito, para trabajar en un proyecto e instalar señalética.

* Concejal Sr. Reus, dice que a lo mejor tiene razón la gente, sería bueno poner señalética, mucha gente transita hacia ese lado.

* Concejal Sr. Pantoja, dice que se debe considerar ese sector ya que hay un colegio y tiene entendido que el Sr. Chesta instalará un reductor velocidad en esa esquina.

* Concejal Sr. Marican, manifiesta su apoyo a esta solicitud, para que se pueda hacer un estudio y dar una pronta solución.

* Concejala Sra. Jacqueline Romero, comparte lo que dijo su colega Marican.

* Concejal Sr. Lizama, dice que se podría aprovechar la situación, para que a continuación desde calle Carrera, una vez cruzada calle Pedro León Gallo Norte, hacia la feria, existe una escalera peatonal y se presenta un problema de iluminación, con muchos riesgos delictuales.

- Sr. Presidente, dice que lo llamó el Seremi de Obras Públicas, por algunos reclamos que había recibido sobre el camino hacia la salida de Pitrufquén, por inquietudes de algunas comunidades. Le manifestó que hace algunos días se habían realizados trabajos para tapan los eventos en calle Ramírez esquina J.M. Carrera, luego dice que lo llamará para informarle el mal estado del camino Pitrufquén - Tolten, especialmente el tramo desde Huefel a Comuy.

2.10.- Carta de fecha 17 de Junio de 2013, de la Comunidad Indígena Ignacio Huaiquimil, del sector de Quechuco, señala que este año se aprobó una subvención de \$ 3.000.000, para la celebración del We Tripantu comunal, que correspondió a esta comunidad coordinar el Año Nuevo Mapuche con todas las Comunidades Indígenas de la comuna.

- Sr. Presidente, señala que ya se firmó el decreto de traspaso de recursos, ahora es tarea de la Directora de Finanzas para generar el pago.

* Concejala Sra. Jacqueline Romero, a solicitud de sus colegas pide autorización para ingresar una carta para ser leída en este Concejo.

* Señores concejales autorizan el ingreso de esta carta en el punto de correspondencia.



2.11.- Carta de Fecha 18 de Junio de 2013, de los Concejales de la Comuna señores: Jacqueline Romero Inzunza, José Lizama Díaz, Luis Marican Marican, Martín Salazar Carvajal: En atención a los últimos sucesos acaecidos en la Ilustre Municipalidad de Pitrufrquén, en especial lo que dice relación con el Departamento de Salud Municipal y con el Departamento de Educación Municipal, entre otras materias, donde ha quedado demostrado una gran falencia de organización interna y de control jerárquico, los Concejales que suscriben la presente misiva, en facultad a lo dispuesto en el artículo 30 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vienen en solicitar la remoción del Administrador Municipal, de la Municipalidad de Pitrufrquén, don Jorge Dennis Jaramillo Hott, Directivo Grado 7 de la Planta Municipal.

El artículo 30 de la ley mencionada dice, textualmente, en los que interesa: *Existirá un administrador municipal en todas aquellas comunas donde lo decida el concejo a proposición del alcalde. Para desempeñar este cargo se requerirá estar en posesión de un título profesional. Será designado por el alcalde y podrá ser removido por este o por acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio, sin perjuicio que rijan además a su respecto las causales de cesación de funciones aplicables al personal municipal.*

El administrador municipal será el colaborador directo del alcalde en las tareas de coordinación y gestión permanente del municipio, y en la elaboración y seguimiento del plan anual de acción municipal y ejercerá las atribuciones que señale el reglamento municipal y las que le delegue el alcalde, siempre que estén vinculadas con la naturaleza de su cargo.

Crean firmemente que el Sr. Jaramillo Hott, no ha cumplido con las funciones propias de su cargo, por lo que solicitan al Sr. Alcalde, poner en votación de inmediato la remoción del administrador municipal, para hacerla efectiva a contar de esta fecha.

- Sr. Presidente, manifiesta su sorpresa por este documento, es una situación difícil para él, y solicita el pronunciamiento del Secretario Municipal.

- Secretario Municipal Sr. Villarroel, dice que es un atribución que tienen los Concejales, pero que aparte de la propuesta, esta se debe votar.

- Sr. Alcalde, señala que de acuerdo a lo manifestado por el Secretario Municipal, accederá a llevar a votación la solicitud de los Sres. Concejales. Ofrece la palabra.

* Concejal Sr. Pantoja, dice que le sorprende del mismo modo que al Sr. Alcalde, incluso siente algo de nerviosismo al referirse a este tema, porque siendo Jorge Jaramillo leal a esta gestión, todo lo que se ha logrado en estos dos periodos el Sr. Jaramillo ha sido parte fundamental en este trabajo. Ante toda la gente presente manifiesta la deslealtad del Concejal Marican, quien tiene que tener claro que gran parte de la votación que obtuvo fue gracias al gran piso que el Sr. Jaramillo y el Sr. Alcalde le pusieron, le sorprenden profundamente, estuvo en su casa como un gran amigo, y le parece impresentable que se preste para el juego del Sr. Lizama y de la Sra. Romero, esto es una manipulación de ellos.

* Concejal Sra. Jacqueline Romero, dice que dará su votación, pero también necesita expresar algunas palabras tal como lo hizo el Sr. Pantoja.

Obviamente ella firmó este documento, pero no se trata de algo personal, administrar significa orden, pero dentro de la municipalidad, solo hay desorden, rivalidades, hay un problema de dividir para gobernar, no se están cumpliendo las funciones del administrador. Nunca olvidará lo que un día el mismo señor Alcalde le dijo "Jorge me tiene enfermo de los nervios", la función del Administrador, es justamente administrar el funcionamiento de todos los departamentos, hay gente que se siente muy reprimida.

Esta fue una decisión de cuatro concejales que están velando por bien de la comuna y de este municipio. El día de mañana se puede contratar a otro administrador, pero que haga bien la pega, los Concejales solo están haciendo su pega de fiscalizar. Apoya la solicitud que ya había firmado, votando a favor de la remoción.

* Concejal Sr. Pantoja, señala que el discurso que acaba de decir el concejal Romero es lo más falso que ha escuchado, estos concejales se han dedicado en distintas reuniones a decir que lo único que quieren es destituir al Alcalde, tiene testigos, en la misma oficina del Alcalde se lo han dicho, los concejales Lizama y Romero.



- Sr. Presidente, dice que le extraña lo que ha manifestado la concejala Romero, el Administrador acata las órdenes que él como Alcalde le da. El tiene que administrar y si el personal está en desacuerdo con el administrador está en desacuerdo con él.

* Concejal Sr. Reus, dice que en cualquier empresa pueden haber trabajadores que no les gusta que le llamen la atención cuando trabajan muy libremente, cuando los aprietan se sienten pasados a llevar, y eso pudo ser que no les pareció bien a ciertos funcionarios. Rechaza la propuesta de remoción.

* Concejal Sr. Salazar, manifiesta su voto a favor de la remoción del Administrador, por una mala administración en Educación y Salud, y para que en la comuna y el municipio haya una sana convivencia,

- Sr. Presidente, manifiesta que no entiende cuando se refieren a una sana convivencia.

* Concejal Sr. Lizama, señala que como fue aludido por el Concejal Pantoja, quien habló de sus competencias, de sus títulos, los cuales siempre él personalmente lo ha reconocido, pero le dice que de nada le vale si no es consecuente con sus principios, con sus valores, esto no se trata de devolver favores políticos, como siempre lo ha dicho. Señala que en el año 2010 hizo una declaración de principios, y trabajo todo el primer periodo tratando de demostrar la incompetencia del Administrador Municipal que los estaba llevando a un caos, que ha provocado una anarquía, todos saben, y el único que no quiere abrir los ojos es el Alcalde, el señor Jaramillo ha provocado un daño a la comunidad y también al municipio. Durante todo este tiempo se dedicó a hacer proselitismo político y en ningún caso el rol de administrador, el Alcalde no tiene por qué tener tanta competencia, porque fue elegido popularmente, pero su asesor principal y mano derecha le falló. No quiere que le pase lo que le pasó a su hermano. En todo este proceso se han podido dar cuenta que la municipalidad está mal, la está llevando a un abismo de déficit económico, el mismo Alcalde se ha sorprendido de algunas contrataciones que ha hecho el Administrador respondiendo a favores políticos.

- Sr. Presidente, aclara que el Sr. Administrador nunca le ha pedido contratar gente de su lado.

* Continúa Concejal Sr. Lizama, en resumen apoya esta determinación por el bien y el desarrollo de la comuna, y para el bien del mismo Alcalde, vota por la remoción del Administrador Municipal.

* Concejal Sr. Pantoja, manifiesta y le recuerda al señor Lizama que cuando el tema es de su importancia habla una y otra vez, y nadie le dice nada. Por otro lado, dice que el señor Alcalde fue elegido por una alta mayoría, y tiene derecho a elegir su equipo de trabajo en el cual está inserto el señor Jaramillo. A su vez, no es el Concejo quien debe elegir el equipo de trabajo del Alcalde, durante dos periodos y fracción, el Alcalde ha estado trabajando codo a codo con el Sr. Jaramillo.

También le manifiesta al Sr. Lizama no está siendo consecuente con sus palabras cuando dice que no le gustaría que al Alcalde le pase lo mismo que a su hermano.

* Concejal Sr. Marican, dice que entiende la situación, es muy difícil, ha sido una decisión muy compleja de tomar, es difícil separar las cosas cuando hay ciertos grados de afinidad, de amistad y la función que le corresponde a cada uno.

Aclara que esto no se trata de un tema personal, se lo ha dicho al Alcalde muchas veces, su única intención ha sido respaldar y cuidar la gestión del Alcalde, es muy complicado hacer la diferencia entre lo personal y lo profesional. Tal como dice su colega Pantoja deben agradecer a las personas responsables de la elección, así tendrían que estar agradeciendo todos los días, sobre todo los que están sentado en este Concejo gracias a que salieron elegidos por el sistema binominal.

Es un tema complejo, pero viendo lo que se ha suscitado en el último tiempo donde se denotan muchos problemas, vota por la remoción del Administrador, repite que existen muchas irregularidades al interior del municipio y está consciente que se va a producir un fuerte movimiento dentro del municipio y de la comuna, considera que su único norte es mejorar cada día más, muchas veces el Alcalde confía en personas que no le cumplen, como por ejemplo días atrás en el tema de Educación, donde efectivamente se tiene que devolver recursos.



Lo que establece la ley está claro en el artículo 30, quien tiene la facultad para la remoción de este cargo son los Concejales, no es algo personal, están velando por los intereses de la comuna y respaldando la gestión del Alcalde.

* Concejal Sr. Pantoja, manifiesta que su colega Marican es un desleal y traidor.

* Concejal Sr. Salazar, solicita al Presidente poner orden en la sala.

* Concejal Sr. Pantoja, señala que esto no es como empieza sino como termina. Vota en contra de la remoción.

* Con ello se aprueba la remoción del Administrador Municipal, de la Municipalidad de Pitrufquén, por cuatro votos a favor y dos votos en contra.

- Sr. Presidente, señala que se hizo presente el Administrador Municipal y solicita autorización para que realice una intervención y a su vez, poner en conocimiento de este documento donde se solicita la remoción de su cargo.

- Señores Concejales autorizan.

- Administrador Municipal Sr. Jaramillo, primero dice que no le sorprende la remoción de su cargo, cree que los argumentos son bastantes poco fidedignos, obviamente se defenderá al respecto, tal como ha pasado en otros municipios sin argumentos sólidos, administrativamente no lo pueden acusar de nada, aquí hay responsabilidades que tiene que ver con la dirección de cada departamento, como educación y salud, que no tienen nada que ver con la administración municipal, como administrador ha informado mediante oficios al señor Alcalde de las irregularidades que existen en los departamentos, el Sr. Marican los conoce y también los demás concejales, cree que es un tema político, electoral, por las candidaturas que se vienen, no es un neófito, pero se va a defender, tiene los medios y los conocimientos respectivos en distintos temas. Enfrentará la situación y hará saber este tema a la Contraloría, se está actuando arbitrariamente, desconociendo un trabajo de ocho años, no es ningún aparecido, y se está evaluando por situaciones específicas, cuando hay varias gestiones que él ha hecho para el crecimiento y desarrollo de la comuna, tanto en proyectos de salud, como el CECOSF y el CESFAM, los proyectos participativos y proyectos en educación, siempre acompañando al Alcalde. La ciudadanía sabe y conoce su trabajo, es un tema de celos políticos, varios de los concejales pretenden ser alcalde, y ven en su persona una traba para sus pretensiones, pero no es la forma. Se defenderá con sus abogados y quienes siempre lo asesoran, no hay ningún argumento válido desde el punto de vista administrativo para poder acusarlo.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

- Sr. Alcalde, expone lo siguiente.

3.1.- En primer lugar, presenta el Informe N° 035, sobre las principales actividades realizadas por el personal de la Dirección de Desarrollo Territorial, que trabaja con maquinaria pesada y camiones según registro de bitácoras, desde el 10 de Mayo al 14 de Junio de 2013; trabajos con la moto niveladora, perfilados sector urbano; pool de camiones y retroexcavadora; reparación alumbrado público; entrega de agua potable a 154 familias, con 300.000 litros en el sector rural poniente; entrega de agua potable con la colaboración del Camión Aljibes de Bomberos de Pitrufquén, la cantidad de 51.000 lts., a familias del sector rural oriente de la comuna; inspección de ejecución de proyectos Construcción patio cubierto Escuela Las Américas, Construcción de Islas Canalizadoras en distintas calles de Pitrufquén, sección 3., Construcción de islas Canalizadoras en distintas calles de Pitrufquén, sección 2; Construcción de Islas Canalizadoras en distintas calles de Pitrufquén, sección 1.

3.2.- También informa que hasta el día 25 de junio, es el plazo para la entrega de los proyectos, en lo que respecta a la Cuarta Versión de los Presupuesto Participativos, posterior a la entrega se reúne la comisión técnica con los delegados territoriales para la apertura de sobres, donde todos aquellos proyectos que cumplan con los requisitos que se estipulan en las bases, serán los que irán en el voto. Luego el 21 de julio serán las votaciones.



3.3.- También informa que el Consultorio fue supervisado por el Servicio de Salud Araucanía Sur en Sección Farmacia, donde fueron felicitados por cumplir con todos los medicamentos, y estructura requerida, lo que significa una mejora importante en el abastecimiento de medicamentos para los usuarios. Resalta esta situación, ya que, esto permite ir avanzando en las mejoras que están contempladas para el Departamento de Salud.

3.4.- Por otro lado, le aclara a la Concejala Jacqueline Romero, que respecto a sus observaciones de no contar hoy con el cable canal 6 para transmitir los concejos municipales, no se debe a la no voluntad de este Edil, por lo contrario, siempre ha realizado las gestiones para contar con este servicio durante más de ocho años como Alcalde. Aquí lo que ha sucedido, es que hoy existe un problema de personal para realizar las grabaciones de quienes están a cargo del cable, situación que informo el Sr. Julio Castro y don Rodrigo Meriño quienes hoy incluso tienen actividades laborales que realizan en ese horario, además de diferencias existentes entre ellos respecto del manejo. Sin embargo, de igual forma hoy lo están licitando, para ver si participarán o no. Por lo mismo, le pide a la Concejala que antes de llamar a hacer protestas virtuales y cosas similares, le consulte directamente el porqué de cualquier situación antes de generar malos entendidos.

3.5.- Y por último, informa que se firmó el convenio con CONAF donde se entregaran diversas plantas nativas, que serán plantadas en diversos colegios municipales, postas, cementerio e isla municipal, lo que permitirá hermostrar cada uno de esos lugares con más naturaleza viva.

4.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES

- No hay.

5.- ASUNTOS NUEVOS

5.1.- Aprobación Comodato de Terreno para Comité de Agua Potable Rural de Polul, Escuela G-626, SECPLAN.

- SECPLAN, Sr. Rodrigo Sandoval, presenta el Comodato de un terreno municipal para el Comité de Agua Potable Rural Polul – Colga, destinado para ubicar el sondaje, caseta de cloración y comando. Se trata de un terreno ubicado en la 5° Faja, con una superficie de 125 m2, ubicado dentro del recinto de la Escuela Polul N° 626.

* Concejal Sr. Reus, consulta si la Junta de Vecino está en conocimiento.

- Sr. Sandoval, dice que está todo conversado.

* Concejal Sr. Reus, aprueba.

* Concejal Sr. Marican, aprueba.

* Concejal Sr. Salazar, aprueba.

* Concejal Sr. Pantoja, aprueba.

* Concejal Sr. Lizama, aprueba.

* Concejala Sra. Jacqueline Romero, aprueba.

* En consecuencia Sres. Concejales aprueban por unanimidad el comodato de terreno para el Comité de Agua Potable Rural de Polul- Colga, por un periodo de 15 años renovables.

6.- INCEDENTES.

6.1.- Concejala Sra. Jacqueline Romero:

* Solicita los archivos CAD (digital) (no en papel) del diseño de ingeniería (planos As Built) para los Resaltos, reductores y rotondas, junto al estudio que acompañe dichos planos.

Además solicita el estudio para la implementación del nuevo sentido de las calles junto a los planos CAD (As Built) de los ejes de calzada que están involucrados en el mismo proyecto.



Los Archivos CAD deben traer él o los puntos de referencia (PR) sobre el cual se realizaron los amarres para la ejecución de las obras.

- Sr. Presidente, dice que este proyecto fue aprobado por el Ministerio de Transportes, tanto a nivel regional como a nivel central.

6.2.- Concejal Sr. Marican:

* Insiste sobre lo mismo que ha planteado su colega Romero, hay muchos reclamos, principalmente por los trabajos en las diagonales, hay mucha gente que se está organizando para hacer una protesta masiva, hay que tener claridad sobre el proyecto.

- Sr. Presidente, dice que pueden aclarar todas sus dudas con el SECPLAN o con el Director de Transito.

6.3.- Concejal Sr. Salazar:

* Solicita un informe sobre el proyecto de estacionamiento que se ejecutará en las distintas calles, solicita el listado con el nombre de las calles donde quedaran ubicados, para así poder informar a los vecinos.

* En otro tema, dice que observa una descoordinación en el Departamento de Educación, respecto a la organización del We Tripantu, la mayoría de las celebraciones del año nuevo mapuche de colegios se realizara el día viernes 21 de Junio, casi todas en el mismo horario, considera que debieron coordinar mejor, no todos en la misma fecha, para poder acompañar a los niños.

- Sr. Presidente, dice que estas fechas están previstas con anticipación por cada colegio.

* Continúa Concejal Sr. Salazar, señala que hace tiempo atrás se solicito que ojala las actividades se puedan coordinar y no se topen para poder acompañar a los niños.

- Sr. Presidente, dice que generalmente se realizan este tipo de actividades los días vienes ya que tienen medio día de clases.

* En otro punto señala algunas peticiones pendientes:

Don Luis Colimil, que estuvo en un Concejo, solicitando arreglo de su camino y no han ido, ellos son del sector de Botacura.

La Sra. Lidia Lefinao Quemel, del sector de Molco.

La Agrupación de Mujeres Emprendedoras de Mune Bajo, que solicitan arreglo de camino y de una pasarela.

- Sr. Presidente, manifiesta que el camino se puede arreglar, pero no la pasarela, no tienen la capacidad. Dice que años atrás Vialidad pudo hacer una pasarela, en un terreno de un particular.

6.4.- Concejal Sr. Reus:

* En primer punto, dice que ayer estuvo con una dirigente del sector Quinque, la señora Luz Licanqueo, quien le manifestó que habían quedado de ir a cambiar un lavamanos, desde el centro de salud antiguo a la nueva Estación Médico Rural y no han ido.

* Respecto a los caminos, señala que tendrá que ir a terreno con el Encargado de caminos, ya que la gente ha venido a solicitar sus mejoras, pero van llegando nueva solicitudes y las más antiguas quedan de lado.

- Sr. Presidente, dice que la parece bien, esta semana están trabajando en el sector de Filoco en dos caminos.

* Por último, se refiere al tema de las aguas lluvias, en calle Palazuelos con Gronow, frente a la casa de don Juan Larrondo, hasta más de la mitad de la cuadra está tapada con agua, solicita que se de alguna solución.

- DOM Sra. Oriana Bonvallet, dice que es un resumidero que se debe estar constantemente limpiando, es muy pequeño, solicitara que se limpie nuevamente.

6.5.- Concejal Sr. Lizama:

* Primero comenta que en la reunión anterior se solicitó polietileno por parte de la Comunidad de Huallizada, cree que se ha hecho un hábito, la gente es muy cómoda y todo lo solicitan a la Municipalidad. Y en este sentido, sugiere y considera que ellos debiesen postular a un Proyecto Participativo para que puedan obtener el polietileno que tanto necesitan.



* En otro tema, manifiesta que hay reunión de trabajo mañana, convocada por la Comisión de Educación, a las 15:30 horas, solicitaron ayuda a la SEREMI, con el único tema a tratar "Proyecto de Reposición Liceo Ciencias y Humanidades", se entregaron las invitaciones formales, y contarán con el Equipo Técnico de la Seremi y el Arquitecto del Gobierno Regional.

* También reitera que a raíz de los comentarios que se han generado por la implementación de las rotondas y la nueva orientación de las calles, en esta sala se acordó hacer una reunión técnica, para dar cierta tranquilidad a la comunidad, ya que no hubo participación ciudadana. Ellos aprobaron este proyecto, pero después hubo situaciones que nunca se concretaron.

* Por último, reitera la solicitud de instalación de luminaria en calle Carrera sector la feria, acceso escalera, que es un foco de delincuencia, a petición de los vecinos del sector.

- Sr. Presidente, dice que está condicionada todavía la instalación de luminarias, ya que la empresa que hizo la nueva instalación tiene un año de garantía.

6.6.- Concejal Sr. Pantoja:

* Comienza señalando a su colega Lizama que menos mal no aprobó el proyecto de las rotondas, por que cuando no le conviene busca excusas para escudarse.

* En segundo lugar, manifiesta al Sr. Martin Salazar, por tanta preocupación de acompañar a los niños en el We Tripanu, siendo que en el Mundial de Rugby hubieron alrededor de 4000 niños, de todos los colegios de la comuna, donde ninguno de sus colegas presencié esta actividad.

También se refiere a lo sucedido en este mundial, ya que no lo pudo hacer en el Concejo anterior, donde además fue atacado por el concejal Lizama, de forma irónica.

Destaca esta actividad, ha sido felicitado por gran parte de la comunidad, mas de 3.500 personas, agradece principalmente a los funcionarios municipales, Departamento de Obras a través de la Sra. Oriana, al SECPLAN, a la DIDECO, a través del Encargado de Cultura Ignacio Chesta, y también al Departamento de Educación, Sra. Marcia Reyes, que gestionó todo el traslado de los niños de las Escuelas Municipales a esta actividad.

Le pareció muy mal que sus colegas no lo hayan acompañado, a pesar de la actividad que ellos tenían, ya que ha sabido que en algunas reuniones se ha dicho que él se había atribuido la actividad del Rugby, siendo ellos los gestores.

* También reitera que el ingreso al cementerio no está en buenas condiciones para los peatones, considera que no es un trabajo con mucha dificultad.

Y también solicita ver la reparación de la casa del panteonero que está en pésimas condiciones.

* Por último, le manifiesta a su colega Marican que es una persona desleal.

* Concejal Sr. Marican, solicita poder intervenir, le quedaron algunos puntos pendientes, en relación al arreglo de luminarias, sabe que se entregó una solicitud de pedido de materiales eléctricos, bien amplia para trabajar durante el año; a su vez, manifiesta que hay una solicitud en una servidumbre en Camino a Toltén, para la instalación de alumbrado público, solo falta el cable, por lo que sugiere se pueda comprar a la brevedad, ya que está dentro de la solicitud señalada anteriormente.

- Sr. Presidente, dice que esto viene desde hace mucho tiempo, se hicieron las gestiones ante la CGE, el problema es que si ellos instalan postes no quedaría entrada para los vehículos.

* Concejal Sr. Marican, dice que los postes ya están instalados, las luminarias existen en bodega y lo único que necesitan es un cable especial, por ello solicita dar urgencia a la compra de dicho cable.

* Por último, manifiesta sus felicitaciones al Concejal Pantoja por la actividad del Rugby.

* Concejal Sr. Lizama, solicita fortalecer la solicitud de su colega por la servidumbre, se presume que los vecinos se tomaron algunos metros, ya que inicialmente el pasaje tenía 6 metros y hoy solo tiene 4 metros.



* Señala también, que al término de la reunión pasada, se comentó y se pidió autorización para ver la posibilidad de salvar parte de los recursos del FAGEM, realizaron algunas gestiones y tiene buenas noticias, no se reintegraran los recursos devueltos, pero si está la posibilidad de optar a recursos adicionales. Además estará en la región el Subsecretario de Educación, quien los recibirá en una audiencia, argumentando el déficit que tiene el Departamento de Educación.

- DAEM Sr. González, solicita saber si son recursos apartes de los 9 mil millones a los que pueden postular o son los mismo recursos.

* Concejal Sr. Lizama, dice que no sabe, pero en esa reunión recibirá toda la información.

- DIDECO Sra. Amelia Riquelme, señala que el Año Nuevo Mapuche Municipal, se celebrará el día miércoles 26 de junio a las 09:00 horas, en el Gimnasio Municipal.

El año Nuevo Mapuche de las comunidades indígenas, se realizará en el predio de la Sra. Teresa Quilincheo, el día 24 de junio del año en curso.

Con esto, el Sr. Presidente don Humberto Catalán Candía, da por terminada la sesión siendo las 12,14 horas.



Mans
OSVALDO VILLARROEL CARRASCO
SECRETARIO MUNICIPAL



H. F. C.
HUMBERTO CATALAN CANDIA
PRESIDENTE